

PARRAL, 24 de Abril del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1778

- VISTOS:**
- 1) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-22-L111, "Mantención Equipo Gases Clínicos".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar empresa que lleve a cabo la mantención de Equipos de Gases Clínicos, existente en el Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-22- L111menor a 100 UTM "Mantención Equipos Gases Clínicos".

ANÓTESE, REFRENDESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/DDB/DBB/mlg.
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras